INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
Convocatoria de Mínima Cuantía No. 010 de 2026

I. INTRODUCCIÓN

El Alcalde del Municipio de Miraflores en su condición de representante legal del Municipio, invita a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, a presentar propuesta, bajo las siguientes consideraciones.

II. OBJETO A CONTRATAR

A. Objeto a Contratar

El objeto contractual a desarrollarse es el "**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA DE MIRAFLORES BOYACA".**

Clasificación UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
31201610	PEGAMENTOS
43201909	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA
43201911	DISCO VERSÁTIL DIGITAL DVD DE LECTURA Y ESCRITURA
43211802	ALMOHADILLAS (PADS) PARA MOUSE
44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL
4103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX
4111503	ORGANIZADORES O BANDEJAS PARA EL ESCRITORIO
4111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
44111609	DETECTORES DE BILLETES FALSOS O SUMINISTROS
4121503	SOBRES
4121704	ESFEROS DE PUNTA REDONDA
4121706	LÁPICES DE MADERA
4121716	RESALTADORES
4121708	MARCADORES

4122003	CARPETAS
4122024	ACCESORIOS DE CARPETAS DE FOLDERS
4122104	CLIPS PARA PAPEL

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

FUNDAMENTOS JURIDICOS: El Municipio De Miraflores implementará como modalidad de selección la de mínima cuantía, la cual tiene un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, señala sobre el tema lo siguiente: "*El principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.*"

GRANDES ALMACENES: El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, establecido en el decreto reglamentario 1860 de 2021.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la LEY 1955 de 2019, en cumplimiento a la sentencia del Concepto C_105, emitido por Colombia Compra eficiente

IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El municipio de Miraflores seleccionara la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en esta invitación. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente favorecido. En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

El Municipio de Miraflores observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis de que la oferta se encuentra con valor artificialmente bajo.

Así las cosas, si de acuerdo con la información obtenida por el Municipio en su deber de análisis del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad estatal Municipio de Miraflores requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones quien efectúe la evaluación de las ofertas, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual el Municipio de Miraflores tenga dudas sobre su valor, responda a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta y están no pongan en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, quien efectúe la evaluación de las ofertas continuará con el análisis en el proceso de evaluación de las mismas.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate a menor precio, se adjudicara a quien haya entregado la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

ADJUDICACIÓN: Mediante la comunicación de la aceptación de la oferta, el municipio manifestara la aceptación expresa e incondicional de la propuesta ganadora. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II (www.contratos.gov.co) el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de la oferta

PROPONENTE ÚNICO: El Municipio de Miraflores adjudicara el contrato cuando se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación

DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION: El Municipio de Miraflores declarará desierta la invitación en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación.

V. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS OFERTAS

a) Cuando el proponente se hallare incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el artículo 29 del decreto 2.2.1.1.2.2.5. de 2015.
b) Cuando el proponente no acredite en forma el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación a participar, pero siempre teniendo en cuenta las reglas de sub-sanabilidad establecidas y atendiendo los criterios de selección objetiva contemplados en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
c) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de recepción de ofertas establecida en el cronograma de la presente invitación a participar.
d) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
e) Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o no se consigne el precio de uno o varios ítems conforme a las condiciones técnicas exigidas y estudios del sector que soportan el valor estimado del contrato.
f) Cuando se solicite al oferente aclarar, completar o corregir alguno de los documentos subsanables y no lo haga dentro del término establecido por el Municipio de Miraflores.
g) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria, sin embargo, el Municipio de Miraflores observará lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.5. del decreto 1082 de 2015.
h) Cuando no se indique la forma de pago.
i) Cuando se presente una oferta que no cumpla con el modelo suministrado en la presente invitación a participar.
j) Cuando el plazo establecido para la ejecución sea superior al de la invitación o no se indique el mismo.
k) Cuando la propuesta económica para cada item no describa las características técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación.

VI. GARANTIAS

Según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para los procesos de mínima cuantía, se valoraron los posibles eventos que alterarían la ejecución del contrato; el equilibrio económico; la eficacia del proceso de contratación, llegando a la conclusión que no es necesaria la exigencia de garantías en este proceso de contratación, por lo que no se exigirán como requisito para la legalización y ejecución del contrato

VII. LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán entregadas a través de la plataforma del Secop II. No se aceptaran propuestas entregadas en físico, vía fax, ni por correo certificado, ni aquellas que hayan sido presentadas en lugar distinto al indicado, como tampoco las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso las cuales no serán tenidas en cuenta y serán rechazadas automáticamente.

VIII. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato es hasta el 27 de Diciembre, contado a partir del acta de iniciación.

FIRMA ACTA DE INICIACION: El proponente deberá firmar el acta de inicio al día hábil siguiente de la publicación de la carta de aceptación en el SECOP II o en la fecha que indique el supervisor.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto para la presente invitación se estima en **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($47.840.200.OO).**

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio de Miraflores cuenta para el desarrollo del presente proceso de selección con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 168 del 23 de Febrero de 2026, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($47.840.200.OO).**, del rubro: 2120201003 “Materiales y suministros” presupuesto general de gastos de la vigencia 2026.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Miraflores, cancelará al contratista el valor del contrato mediante un único pago previa entrega de todos los elementos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro expedida de acuerdo a los vencimientos de cada una y especificados en los estudios previos, y visto bueno del supervisor del contrato. El pago se hace dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.

MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio adelantará el procedimiento establecido en la ley para la imposición de multas y declaratorias de incumplimiento, de la siguiente manera: Diarias y sucesivas equivalentes al uno (1) por ciento del valor del contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda del 15% del valor total del contrato, caso en el cual el municipio podrá declarar la caducidad en el contrato. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Miraflores adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contratista establecidas en el presente Contrato, éste deberá pagar al Municipio, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impedirá el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN El lugar de ejecución del Contrato en sector urbano del Municipio de Miraflores, Alcaldía Municipal.

IX. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentara de acuerdo a las siguientes actividades y cantidades

CONDICIONES TECNICAS:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	UNID
ALCOHOL JARRAFA	6	GARRAFA
VASOS CARTÓN 4 OZ PAQUETE X 50 UNIDADES	50	PAQUETE
VASO PLASTICO DE 7 OZ	30	PAQUETE
TRAPEROS # 800 GRANDE	15	UNIDAD
TONER IMPRESORA LASER REF 105A	12	UNIDAD
TONER IMPRESORA 79A	6	UNIDAD
TONER IMPRESORA 35A	2	UNIDAD
TONER IMPRESORA 12A	3	UNIDAD
TONER 19A	4	UNIDAD
TONER 17A	8	UNIDAD
TONER REF 85A	2	UNIDAD
TONER 203L	2	UNIDAD
TOALLAS DE TELA PARA MANOS	10	UNIDAD
TOALLAS DE MICROFIBRA ABSORBENTES	10	UNIDAD
TINTA X 1000ml IMPRESORA REF 3010	6	UNIDAD
TINTA X 1000ML ROJO	12	UNIDAD
TINTA X 1000ML NEGRO	12	UNIDAD
TINTA X 1000ML AZUL	12	UNIDAD
TINTA X 1000ML AMARILLO	12	UNIDAD
TINTA NEGRA SELLOS 30ML	5	UNIDAD
TIJERA UNICOLOR 7.5	12	UNIDAD
TAPABOCAS DESECHABLE X 50 UND	10	CAJA * 50
TAJALAPIZ CON DEPOSITO	27	UNIDAD
TACO NOTAS X 400 HOJAS	30	PACK
TABLA SUJETADORAS PLASTICA CON GANCHO	8	UNIDAD
SILICONA LIQUIDA 250 ML	20	FRASCO
SEPARADORES TAMAÑO CARTA X 5 UNIDADES	30	PAQUETE * 5
SELLANTE PARA PISOS GARRAFA DE 20 LITROS	10	GARRAFA * 20 LT
SACAGANCHOS	5	UNIDAD
RESMA OFICIO 75 GR X 500 HJ	100	UNIDAD
RESMA CARTA 75 GR X500 HJ	150	UNIDAD
RESALTADOR COLORES SURTIDO	24	UNIDAD

REGLA PLASTICA 30 CM	12	UNIDAD
RECOGEDORES DE BASURA	5	UNIDAD
POST IT BANDERINES FLECHA 125 HJ	60	UNIDAD
PLATOS DESECHABLES TORTEROS Y TENEDORES	30	PAQUETE
PILAS ALKALINA AA 1,5 VOLTIOS X 2 UND	20	PAR
PILAS AAA	40	PAR
PERFORADORA PM2-M 20 HOJAS	6	UNIDAD
PEGANTE LIQUIDO 240GR	30	UNIDAD
PEGANTE BARRA 20 GR	30	UNIDAD
PAPEL HIGIENICO ROLLO INDUSTRIAL PTE X4 (DISPENSADOR)	45	PAQUETE * 4
PAPEL CREPE SURTIDO X 10	1	PAQUETE * 10
MEZCLADORES PAQUETE	6	PAQUETE
MARCADOR BORRABLE PARA PIZARRA	30	UNIDAD
LUSTRAMUEBLES LIQUIDO	10	FRASCO
LIMPIONES PARA COCINA	10	UNIDAD
LIBROS DE CONTABILIDAD OFICIO 200 FOLIOS	5	UNIDAD
LÁPIZ NEGRO EN MADERA 12 UND	20	CAJA * 12
LÁMPARAS PLANAS 24W	15	UNIDAD
LÁMPARAS PLANAS 18W	30	UNIDAD
KIT DE HERRAMIENTAS	1	KIT
JABÓN LIQUIDO LOZA X 750 ML	14	FRASCO
JABON EN POLVO BULTO	2	BULTO
JABÓN DE MANOS GALON X 3800 ML	5	GALON * 3800
JABON AZUL REY	10	UNIDAD
GUILLOTINA O CORTA PAPEL	1	UNIDAD
GUANTE NITRILO X 100 UND	5	CAJA * 100
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO EXPENDIENTE X 20 UND	18	PAQUETE
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UND	6	CAJA
GANCHO COSEDORA X 1000 UND	10	CAJA
GANCHO CLIP PEQUEÑO COLORES	40	CAJA
GANCHO CLIP N2 LOTERO 51 MM CAJA X 12 UND	5	CAJA * 12
FABULOSO	10	UNIDAD
EXTENSIÓN ELECTRICA ENCAUCHETADA DE 5 MT 15AMPERIOS 2X14	4	UNIDAD
ESPONJILLA PARA BRILLAR OLLAS	24	UNIDAD
ESPONJILA DE ALAMBRE	5	UNIDAD
ESFERO NEGRO PUNTA FINA X 12 UND	50	CAJA * 12

ESCOBILLON CEPILLO TELAARAÑA	3	UNIDAD
ESCOBAS DE CERDA SUAVE (ALTO 12 CM, ANCHO 8 CM, LONGITUD DE BARRIDDO 34 CM)	15	UNIDAD
ESCOBAS DE CERDA DURA (ALTO 12 CM, ANCHO 8 CM, LONGITUD DE BARRIDDO 28 CM)	5	UNIDAD
CUCHILLOS MEDIANO PARA COCINA	2	UNIDAD
COSEDORAS	5	UNIDAD
CORRECTOR CINTA X 20 MTS	20	UNIDAD
CINTAS METRICAS 8METROS FLEXOMETRO	4	ROLLO
CINTA PERIMETRAL ROLLO X 500 MTS SEÑALIZACIÓN	10	ROLLO * 500 METROS
CINTA DELGADA TRANSP 12MMX40 METROS	30	ROLLO
CINTA DE ENMASCARAR 2" X 40MTS	30	ROLLO
CINTA AISLANTE NEGRA 19MMX9,14MX0,15 MM	5	ROLLO
CINTA TRASPARENTE ANCHA 4.8CM X 100 METROS	30	ROLLO
CEPILLO SANITARIO COPA	5	UNIDAD
CARTULINA POR PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20	PLIEGO
CARTULINA PIEL DE ANGEL 180 GR PTE X 25	5	PAQUETE * 25
CARPETAS KEEPER BLANCAS OFICIO	20	UNIDAD
CARPETA ARCHIVO DOS TAPAS LEGAJAR - YUTE	800	UNIDAD
CAFÉ DE CONSUMO TOSTADO Y MOLIDO X LIBRA	75	LIBRA
BORRADORES PRESENTACIÓN BARRA CON SOPORTE	20	UNIDAD
BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	5	UNIDAD
BORRADOR NATA GRANDE X 24 UND	2	CAJA * 24
BOMBILLOS 60W	12	UNIDAD
BOLSAS DE BASURA PEQUEÑA #22, PAQ X 6 UND	30	PAQUETE * 6
BOLSAS DE BASURA MEDIANA #26 PAQ X 6 UND	60	PAQUETE * 6
BOLSAS DE BASURA GRANDE # 28 PAQ X 6 UND	60	PAQUETE * 6
BLOCK IRIS OFICIO (21X33 CM APROX)	10	UNIDAD
BLOCK IRIS CARTA ANCHO207X ALTURA 276	10	UNIDAD
BLANQUEADOR GARRAFA X 20 LT	9	GARRAFA
AZUCAR PAQUETE DE SOBRES x 200 und	5	PAQUETE *200
AROMATICAS DE PANELA X 25 SOBRES	180	CAJA * 25
AMBIENTADORES SPRAY 360 ML	20	FRASCO
TOTALES		

NOTA: Los productos serán entregado mediante entregas parciales de acuerdo a la solictud del supervisor durante el plazo establecido hasta cumplir con la totalidad de elementos solicitados

A. Derechos Del Contratista

- ✓ Recibir el pago del contrato en los términos pactados en la comunicación de aceptación.
- ✓ Los demás que establezca la ley.

B. Obligaciones Generales Del Contratista:

El contratista se obliga con plena autonomía e independencia a cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- ✓ Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
- ✓ Atender los requerimientos que efectúe el Municipio de Miraflores relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- ✓ El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas.
- ✓ Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
- ✓ Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
- ✓ Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- ✓ Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- ✓ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el Municipio de Miraflores Boyacá por el incumplimiento del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas

tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- ✓ Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- ✓ Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

C. Derechos Del Contratante

- ✓ Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- ✓ Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
- ✓ Los demás consagrados en la ley.

D. Obligaciones Generales Del Contratante

- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos e información que el Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- ✓ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
- ✓ Las demás consagrados en la ley.

X. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El municipio de Miraflores debe establecer los requisitos mínimos habilitantes que deben cumplir los oferentes, de conformidad con el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La entidad estatal debe verificar de manera directa el cumplimiento de dichos mínimos.

CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas con inscripción en la Cámara de Comercio, cuyo objeto social o actividad comercial le permita cumplir con el objeto del contrato.

DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES	DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS
Fotocopia del documento de identidad	Fotocopia del documento de identidad del representante legal
Las personas naturales hombres menores de (50)	Las personas jurídicas deben allegar la Libreta

años de edad cumplidos, deberán acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la Libreta Militar expedida por el distrito militar respectivo.	militar del Representante Legal si es hombre menor de (50) años de edad
Certificado de antecedentes disciplinarios no mayor a tres meses	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, no mayor a tres meses
Certificado de antecedentes judiciales vigente	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, vigente
Certificado de antecedentes fiscales no mayor a tres meses	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, no mayor a tres meses
Certificado de medidas correctivas vigente	Certificado de Certificado de medidas correctivas vigente del representante legal
Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos no mayor a tres meses.	Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos no mayor a tres meses.
Fotocopia del Registro Único Tributario. Actividad económica código 4761	Fotocopia del registro único tributario vigente, con los datos del representante legal. Actividad económica código 4761
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique).	El proponente Persona Jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal bajo la gravedad del juramento cuando no se requiera revisor fiscal del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de cierre del presente proceso de selección ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos 6 meses contados a partir de la citada fecha.
Persona Natural, para lo cual deberá soportar un tiempo mínimo de ejercicio en cualquiera de las actividades comerciales relacionadas con el objeto a contratar, igual o superior a Once (11) años, contado al cierre de la presente selección, lo anterior se verificará, en el caso de personas naturales, mediante copia del Certificado de Matricula Mercantil y en el caso de personas jurídicas, mediante copia del Certificado del Certificado de Existencia y Representación; en cualquiera de los certificados ya citados debe aparecer inmersa en el objeto social a fin con el objeto del proceso de selección y acreditar las	Persona Jurídica, para lo cual deberá soportar un tiempo mínimo de ejercicio en cualquiera de las actividades comerciales relacionadas con el objeto a contratar, igual o superior a Once (11) años, contado al cierre de la presente selección, lo anterior se verificará, en el caso de personas naturales, mediante copia del Certificado de Matricula Mercantil y en el caso de personas jurídicas, mediante copia del Certificado del Certificado de Existencia y Representación; en cualquiera de los certificados ya citados debe aparecer inmersa en el objeto social a fin con el objeto del proceso de selección y acreditar las

actividades comerciales CIIU 4761	actividades comerciales CIIU 4761
Es necesario que el proponente cuente con ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, el cual deberá tener las actividades comerciales CIIU 4761	Es necesario que el proponente cuente con ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, el cual deberá tener las actividades comerciales CIIU 4761
PROPUESTA ECONOMICA DE ACUERDO A MODELO	PROPUESTA ECONOMICA DE ACUERDO A MODELO
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES En el caso de propuestas presentadas por forma de asociación conjunta, Consorcio o Unión Temporal, todos los integrantes deberán acreditar que su objeto social es a fin con el presente proceso de selección, y acreditar las actividades comerciales CIIU 4649 Y 4761 .	

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea el suministro el valor ejecutado debe ser igual o superior a una vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, el proponente debe adjuntar copia simple del contrato y acta de liquidación y/o certificación

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de un (1) contrato, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea el suministro de papeleria, elementos de aseo y cafetería, el proponente debe adjuntar copia simple del contrato y acta de liquidación y/o certificación.

Nota en caso de acreditar con entidades privadas deberá anexar copia de factura legalmete constituida ante la DIAN

Los requisitos habilitantes faltantes y que sean subsanables deben ser entregados através de la plataforma SECOP II, antes de la hora y fecha programada en el cronograma oficial para la comunicación de aceptación

XI. CRONOGRAMA

I. N	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	24 de Febrero de 2026
2	Plazo para recepción de observaciones a la Invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación.	Hasta el 25 de Febrero de 2026, a las 4:00 P.M
3	Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta el 25 de Febrero de 2026, a las 4:00 P.M
4	Respuesta a observaciones o comentarios a la invitación a participar.	25 de Febrero de 2026
5	Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	25 de Febrero de 2026
6	Plazo máximo para expedir adendas	25 de Febrero de 2026 5:00 PM
7	Cierre de recepción de ofertas.	26 de Febrero de 2026 **6:00 PM.**
8	Apertura de sobres	26 de Febrero de 2026 **6:05 PM**
9	Evaluación propuestas	27 de Marzo de 2026
10	Publicación de evaluación de las ofertas.	27 de Marzo de 2026
11	Observaciones a la evaluación de las ofertas.	Un día hábil luego de publicado
12	Publicación respuesta observaciones a la evaluación de las ofertas.	03 de Marzo de 2026
13	Publicación comunicación de aceptación.	03 de Marzo de 2026

ORIGINAL FIRMADO POR

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcalde

Elaboro: Yeferson Alirio Murcia J /Asesor Contratación

MODELO PARA PRESENTAR OFERTA

Fecha: _____

Doctora
LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal
Miraflores.

Ref.: Invitación a participar No _____ de 2026

Señora Alcaldesa:

Me permito presentar propuesta para cumplir con la Invitación a participar No. ___ de 2026, cuyo objeto es _____, para lo cual presento a continuación la oferta, el costo, según los ítems y las cantidades previstas; así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UND	MARCA	V/ UNIT.	V/ UNIT.	V/TOTAL
TOTAL						

De igual manera efectúo las siguientes declaraciones:

1. Conozco y acepto todos los Documentos del Proceso publicados por la Alcaldía

2. Tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibí de la Alcaldía respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Me encuentro debidamente facultado para suscribir el contrato

4. Estoy a paz y salvo con mis obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

5. El valor de la oferta incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del eventual Contrato que de la aceptación de ella se derive.

6. Manifiesto que los recursos que componen mi patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita.

7. Que conozco el sitio donde se ejecutará el contrato de seguros y he tomado atenta nota de las condiciones técnicas exigidas.

8. Que esta oferta compromete sólo al firmante.

9. Que ninguna persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

10. Que la oferta se ajusta con las condiciones técnicas exigidas en los estudios de conveniencia y oportunidad y la invitación a participar, las cuales serán respetadas en la ejecución del contrato.

11. Que si mi oferta es aceptada esta no generará relación laboral con el municipio.

12. Que me comprometo a mantener indemne al municipio de reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones caudas a personas o bienes a terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

13. Que me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello, si son requeridas.

14. Que el plazo establecido para la ejecución es de _____
15. Que la forma de pago es: _____

Atentamente,

Oferente: _____
NIT: _____
Representante Legal: _____
No. Cédula del representante legal:
_____

Dirección: _____
E mail: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____

Firma representante legal:

_____